



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

Bogotá, D.C.

Señor:

**HERNANDO CASTRO RAMIREZ**

propietario (o quien haga sus veces)

CONJUNTO RESIDENCIAL PASEO DE SANTA CATALINA PROPIEDAD  
HORIZONTAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2018-23576**

FECHA: 2018-05-30 11:15 PRO 467474 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUNTO: 1-2018-18233

DESTINO: AL CALIFICACION DE PROPIEDAD

TIPO: Derechos de Petición

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Recursos Públicos

Ciudad

**ASUNTO: Respuesta radicado. 1-2018-18233 del 07 de mayo del 2018.**

Respetado señor:

En atención a su petición de la referencia, en donde manifiesta “*reclamación por nuevos daños causados en el apartamento 514 Paseo de Santa Catalina en la ciudad de Bogotá, generados por la constructora Colpatria por los arreglos que está realizando en las fachadas de mi edificio... Adicionalmente les comunico que los daños reportados en el derecho de petición enviado el 22 de abril de 2017, siguen sin solución...*”, este Despacho se permite informarle, que esta Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, asumió el conocimiento de la queja presentada por el señor HERNANDO CASTRO RAMIREZ en calidad de propietario del apartamento 514 torre 4 del proyecto de vivienda CONJUNTO RESIDENCIAL PASEO DE SANTA CATALINA, por las presuntas deficiencias presentadas en las áreas privadas del citado inmueble, contra la sociedad enajenadora CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. identificada con Nit. 860058070 - 6, representada legalmente (o quien haga sus veces) por la señora LUZ STELLA TOVAR BECERRA, actuación a la que le correspondió el radicado No. 1-2017-36160 de 17 de mayo de 2017, Queja No. 1-2017-36160-1 (folios 1 al 5).

Que en dicha investigación se practicó visita técnica al inmueble el día 16 de marzo de 2018, de la cual se elaboró el Informe de Verificación de Hechos No. 18-131 de 28 de marzo de 2018, valorando los hechos “*1-fisuras y 2-humedades*”, de la cual se produjo el Auto 1209 del 25 de mayo de 2018.

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

En razón a lo enunciado, este Despacho se permite informarle que el Auto No. 1209 del 25 de mayo de 2018, se encuentra en proceso de notificación, si todavía no ha realizado la mencionada diligencia, este Despacho, lo invita a que lo haga.

Ahora bien, si su inmueble presenta nuevos hechos a los valorados en la investigación administrativa No. 1-2017-36160, este Despacho lo invita a que presente queja de los mismos con las formalidades establecidas en el Decreto 572 de 2015, para poder así si es del caso surtirse una nueva vista técnica

Cordialmente,



JORGE ANÍBAL ALÁVAREZ CHÁVEZ  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Proyectó Karen Ramirez Bernal: - Contratista SICV  
Revisó Carlos Andrés Sánchez: - Contratista SICV

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS